

Dirección Nacional de Zonas Franças

Resolución Nº 26/2024

Montevideo,

2 6 ABR. 2024

VISTO: la necesidad de proceder a la recarga y ensayo hidrostático de los extintores ubicados en la Zona Nueva Palmira - Colonia, Compra Directa Nº 08/2024.

**RESULTANDO:** I) que con fecha de 29 de febrero de 2024 se obtuvo cotización de la firma SILVESTRE DE MORAES MARCO ANTONIO, Nº de RUT 040204750015 por un total de \$ 39.214 IVA exento.

II) que con fecha 24 de abril de 2024, la Administración de Recursos Materiales y Servicios Generales expresa que atendiendo a la cotización de la empresa citada, se está en condiciones de adjudicar el procedimiento de compra directa a dicha empresa, por un importe de \$ 39.214 IVA exento y remite a Administración General para consideración de la disponibilidad financiera y autorización del gasto.

<u>CONSIDERANDO</u>: el informe de fecha 24 de abril de la Administración de Recursos Materiales y Servicios Generales, donde se expresa que la presente inversión se encuentra dentro de la planificación del presupuesto de inversiones para el año 2024 y que de adjudicarse, debería realizarse con cargo al Programa 320, Proyecto 980, Objeto del gasto 219, sugiriendo adjudicar a la empresa SILVESTRE DE MORAES MARCO ANTONIO, Nº de RUT 040204750015 por un total de \$ 39.214 IVA exento.

ATENTO: a lo expresado, y a lo dispuesto por el artículo 33 literal C) del TOCAF.

## LA DIRECTORA NACIONAL DE ZONAS FRANCAS RESUELVE:

- 1°) Autorízase la contratación de la recarga y ensayo hidrostático de los extintores ubicados en la Zona Nueva Palmira Colonia, a la firma **SILVESTRE DE MORAES MARCO ANTONIO, N° de RUT 040204750015** por un monto total de \$ 39.214 IVA exento, Compra Directa N° 08/2024.
- 2º) Dicho gasto será adjudicado con cargo al Programa 320, Proyecto 980, Objeto del gasto 219.
- **3º)** Pase a la División Administración General para su notificación y demás efectos. Oportunamente, archívese.

DNZF/AJ-is

Ana Alfie Stochek

DIRECTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE ZONAS FRANCAS